

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Primero (01) de octubre de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención a la solicitud que precede, se exhorta a la ejecutante para que aporte el recibo de pago enunciado en su escrito, toda vez que, si bien indica haber realizado el pago, no fue adjuntado.

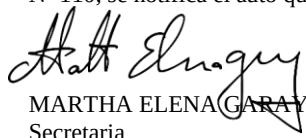
Cumplido lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00114-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de octubre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 110, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria